

RESOLUCION
N° 1074 /92

EXPEDIENTE N° 2467/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1151

Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.-

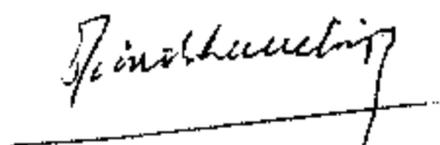
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "La Ley S.A.E.e I." remite para su pago las facturas Nros. 0029-00000356 y 0029-00000357 obrantes a fs. 1/2, correspondientes a la confección de los Fallos de la Corte Suprema de Justicia (servicio prestado de conformidad - confr. fs. 7 vta.) y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 8 por la Subsecretaría de Administración sobre que el monto de las mencionadas facturas se halla incluido en los listados de Residuos Pasivos,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas obrantes a fs. 1/2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "La Ley S. A. E. e I." la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 15.928,84), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)